

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2013

En el cantón Durán, a los quince (15) días del mes de Marzo del año Dos mil trece (2013), siendo las nueve horas (09h00) en las oficinas ubicadas en el kilómetro seis y medio de la vía Durán Tambo, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ecuacultivos Ecuatoriana de Cultivos S.A., con la presencia de sus accionistas: La compañía Cardani Business Corp debidamente representada por el señor Carlos Rosales Pino, propietaria de un millón setenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (1,079.999) acciones, ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El señor Carlos Rosales Pino propietario de una (1) acciones, ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar (USD\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una, quiénes en razón de representar la totalidad del capital social de la compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones correspondientes. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones correspondientes. 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades generadas en el ejercicio económico del periodo 2012 y adoptar las resoluciones correspondientes. Preside la Junta el señor Ricardo Menéndez Enderica, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como secretario el señor Carlos Rosales Pino, Gerente de la compañía. El Presidente ad-hoc ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes la misma que firmada por el Secretario de esta Junta formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración los asuntos materia de la reunión. Luego de revisar la documentación puesta a consideración de la Junta y de cortas deliberaciones la Junta General resuelve lo siguiente: 1.- La Junta General de Accionistas conoce y aprueba por unanimidad los informes del Gerente y Comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2012, de esta Compañía. 2.- La Junta General de Accionistas conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los cuales son aprobados por unanimidad. Se deja

expresa constancia de que en la votación de este punto del orden del día no han participado los administradores de la compañía. 3.- De la revisión del Balance se desprende que en el año 2012 se generaron utilidades por un valor de \$ 450,034.46; las mismas que se distribuyeron de la siguiente manera: a) Se distribuyó por concepto de participación de utilidad a los trabajadores el 15% esto es la cantidad de \$ 67,505.17 b) Por concepto de Impuesto a la Renta causado, el pago del mismo luego de la conciliación tributaria fue de \$ 84,947.48; quedando así un saldo de \$ 297,581.81 en este sentido La Junta General de Accionistas decide unánimemente reinvertirlas en la compañía. Todo esto es conocido y lo aprueba la Junta por unanimidad. Se deja expresa constancia de que en la votación de este punto del orden del día no han participado los administradores de la compañía. En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de los informes del Gerente, Comisario así como Balance y estado de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2.- Copia de Lista de asistentes; 3.- Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego que se reinstala la sesión es leída y se aprueba por unanimidad. Con lo cual el Presidente ad-hoc declara terminada la presente Junta siendo las once horas (11h00), firmando para constancia todos los asistentes. *Hasta aquí el acta*) f) p. Cardani Business Corp, representada por Carlos Rosales Pino, Accionista; f) Carlos Rosales Pino, Accionista; f) Ricardo Menéndez Enderica Presidente Ad-Hoc de la junta; f) Carlos Rosales Pino, Secretario de la junta.- **CERTIFICO:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de junta general ordinaria de accionistas de la compañía ECUACULTIVOS ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A, celebrada el 15 de Marzo del 2013, la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario.- Durán 15 de Marzo del 2013.-



Carlos Rosales Pino
SECRETARIO DE LA JUNTA